

AL DESPACHO se ponen de presente los memoriales que por correo electrónico se allegaron por la apoderada de la parte actora y demandada.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)

JANETH PORTILLA HERRERA

Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiuno de octubre de dos mil veinte

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se observa solicitud de AMPARO DE POBREZA incoada por la parte demandante por correo electrónico, en los términos a que hacen referencia los artículos 151 y 152 del C.G.P. por no encontrarse en capacidad para sufragar los costos que conlleva el trámite procesal.

Habida cuenta de lo expuesto y por hallarse reunidos los requisitos de que trata el artículo 152 del C.G.P., se tiene que el Juzgado aceptará el pedimento de Amparo deprecado por la parte demandante para los fines indicados en el artículo 154 del C.G.P.

Ahora bien, atendiendo a lo señalado en memorial de la parte actora, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación, informe en qué estado está el trámite de designación de defensor público, iniciado ante la defensoría del pueblo, para efectos de constituir apoderado judicial.

Líbrese oficio por secretaría.

Se advierte que, una vez se cumpla el anterior requerimiento y cuente la demandante con apoderado judicial, se procederá a fijar nueva fecha para la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, a fin de dar continuidad al presente trámite.

Finalmente, atendiendo a la solicitud de la parte demandada, por secretaría remítase copia digitalizada de las piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.109 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 22 de octubre de 2020.
(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaría